

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Licitación Pública Nacional **No. IMOVEQROO/LPN/006/2024** relativa a la **Adquisición de Vales Impresos y Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, por lo que se levanta la siguiente:

## ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:10 horas del día 11 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y licitante participante, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, quien fue designada para tal efecto por la Mtra. Lina Ixchel Bernal Pinto, Directora de Administración, Finanzas y Archivo del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **Servicios Ecológicos del Mayab, S. de R.L. de C.V.**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física del sobre que contiene la propuestas técnica y económica de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) si las empresas antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas.

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica:

[http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa\\_inhabilitado.php](http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php) se hizo constar que la página web presentaba un problema técnico en el redireccionamiento por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado por lo cual no se pudo acceder.

Por lo que con posterioridad se verificara que la empresa participante no se encuentre inhabilitada por parte de la Secretaria de la Contraloría del Estado.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases, en este acto se procede a la recepción de la propuesta del licitante:

- **Servicios Ecológicos del Mayab, S. de R.L. de C.V.**

Acto seguido se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta técnica presentada, verificando que cumpliera con lo dispuesto en las bases de licitación.

Es aceptada la propuesta técnica del licitante, para su revisión y análisis detallado:

- **Servicios Ecológicos del Mayab, S. de R.L. de C.V.**

Posteriormente se abrió el sobre de la propuesta económica del licitante que cumplió con los requisitos solicitados en la propuesta técnica.

Es aceptada la propuesta económica del licitante, para su revisión y análisis detallado, misma que se detalla a continuación:

**Servicios Ecológicos del Mayab, S. de R.L. de C.V.;** presentó y por ende se recepciona cheque de garantía de seriedad de la propuesta por la cantidad de **\$28,859.01** (Son: Veintiocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 01/100 M.N.) con el cheque del Banco **Grupo BBVA Bancomer** número 89958478 y la propuesta económica por un total de la proposición de **\$577,180.36** (Son: Quinientos setenta y siete mil ciento ochenta pesos 36/100 M.N.) con I.V.A incluido.

Cotiza la partida: 1.

Con respecto a la **partida 2** y de conformidad a las presentes bases de licitación, se procede a declarar "**Desierta**" dicha partida, toda vez que, de acuerdo con la cláusula Décima, Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación y/o partida.

La Convocante, declarará desierto una partida:

a) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específico.

Acto seguido los servidores públicos, proceden a rubricar la propuesta técnica y económica recibida.

En uso de la voz la **Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis**, Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, hace del conocimiento de los presentes que el Fallo correspondiente a la presente licitación, será el día **13** de **marzo** del **2024**, a las **12:00** horas, en la sala de juntas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

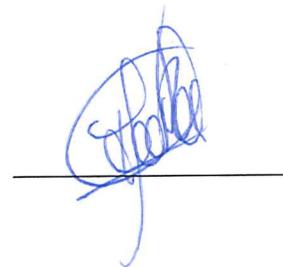
Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 12:36 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

**Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**

**Firmas**

**Lic. Candelaria del Rosario Ríos Villacis**

Subdirectora de Administración y Coordinación de Archivo, en representación de la Directora de Administración, Finanzas y Archivo con fundamento en la fracción XXV del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Instituto de Movilidad y de conformidad al Memorandum No. IMOVEQROO/DAF/753/2022.





**Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul**

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

**C. Briseydi del Carmen Hernández García**

En representación del Director de Asuntos de Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con el oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPDP/248/2023.

**Por la Secretaría de la Contraloría**

Oficio de Invitación

No. IMOVEQROO/DAF/079/2024

No Asistió

**Licitante**

**Lic. Susana Beatriz Núñez Kantun**

En representación de Servicios Ecológicos del Mayab, S. de R.L. de C.V.

**Nota:** Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/006/2024, de fecha 11 de marzo de 2024.